

RESOLUCIÓN N°: 2935/23.-

Ramallo, 11 de mayo de 2023

VISTO:

La publicación del libro: "Memorias de la Liga Deportiva Ramallense", del **Sr. Hugo Bellocchio**; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Hugo Bellocchio es oriundo del cuartel IX de Ramallo, cercano a la localidad de Pérez Millán;

Que durante su juventud se dedicó a la actividad deportiva, siendo parte de los equipos de Defensores de Colonia Vélaz, Independencia de San Pedro, y Juventud San Martín de Santa Lucía;

Que fue dirigente del Club Social y Deportivo General San Martín y del Club Defensores de Colonia Vélaz;

Que sostuvo una vida política activa siendo Delegado Municipal, Concejal, candidato a intendente y Secretario del Honorable Concejo Deliberante entre otros cargos y funciones;

Que Hugo Bellocchio es autor de otro libro "Pérez Millán, historia de mi pueblo" en el que consigna y describe a las instituciones de la localidad, a las familias que desde la fundación han transitado las calles del pueblo y los hechos más relevantes para la comunidad, Libro que fue declarado de Interés Municipal, Resolución N° 983/05 por el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo;

Que el libro Memoria de la Liga Deportiva Ramallense reconoce y pone en valor la tarea realizada en materia deportiva en Ramallo, así como la organización de una institución pionera en la práctica deportiva como declara el autor;

Que Hugo Bellocchio realizó una ardua y silenciosa tarea de recopilar datos y resumir la historia del fútbol ramallense, material encontrado en el diario El Debate de Villa Ramallo (1925-1973) y en el libro de Actas de la Liga Ramallense, Actas del Club Atlético y Social Los Andes, Libro de Historia del Club Defensores de Belgrano, Libro Matienzo: pasión de multitudes, documentación del Museo Hércules Rabagliatti;

Que el libro en su dedicatoria manifiesta el objetivo de homenajear a quienes impulsaron deportivamente a los jóvenes de esa época, marcando seguramente el camino para las futuras generaciones de deportistas y dirigentes;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicítase al **Sr Hugo Bellocchio** por la publicación de su libro: "Memorias de la Liga Deportiva Ramallense", Editorial Autores Argentinos, y por su permanente accionar para sostener la historia y la memoria colectiva.

ARTÍCULO 2º) Envíese copia a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones de Cultura y Deporte, a los medios de comunicación, a los clubes del Partido de Ramallo.

ARTÍCULO 3º) Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efecto.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2023.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO